



CIRCULAR No. 013 - 2022

PARA: DECANOS DE FACULTAD
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO
DIRECTORES DE CARRERA
SECRETARIOS DE FACULTAD

DE: VICERRECTOR ACADÉMICO

ASUNTO: Validación de asignaturas a estudiantes procedentes de Colegios de Bachillerato Internacional, Colegios pertenecientes a los Programas de Educación Internacional de Cambridge, estudiantes de Colegios Suizos que hayan presentado la *Matura*, estudiantes de Colegios con afiliación al *College Board* a través del *Advance Placement (AP)*, estudiantes de Colegios Alemanes que hayan presentado el examen *Abitur* y estudiantes de Colegios Italianos reconocidos por el *Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca - MIUR*.

FECHA: 23 de septiembre de 2022

Apreciados Directivos, reciban un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, desde el año 2013 la Universidad Javeriana ha promovido una mayor articulación con los colegios que se destacan por su alta calidad en la educación básica y media, con el objetivo de atraer a nuestros programas de pregrado estudiantes con excelentes cualidades académicas y personales.

Como resultado de esta articulación, a lo largo de estos nueve años, se ha posibilitado la validación de asignaturas de estudiantes neojaverianos provenientes de: colegios de bachillerato internacional, colegios pertenecientes a los programas de educación internacional de Cambridge, colegios suizos que hayan presentado la *Matura*, estudiantes de colegios con afiliación al *College Board* a través del *Advance Placement (AP)*, estudiantes de colegios alemanes que hayan presentado el examen *Abitur*.

Teniendo en cuenta el seguimiento a los resultados de los estudiantes que se han beneficiado de esta medida, del diálogo permanente con los colegios y del trabajo articulado entre la Dirección de Programas Académicos, la Dirección de Mercadeo de Programas Académicos y los Departamentos de las diferentes Facultades, se ha posibilitado



incorporar a los Colegios Italianos reconocidos por el *Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca - MIUR* que se benefician de esta alianza, y ampliar las asignaturas a validar para los estudiantes procedentes de colegios pertenecientes a los Programas de Educación Internacional de Cambridge.

Por lo anterior y con el propósito de actualizar la Circular No. 06 de 2018, se expide la presente Circular que incluye los siguientes anexos:

- Anexo 1. Criterios académicos de validación de asignaturas a estudiantes procedentes de Colegios pertenecientes a la Organización de Bachillerato Internacional.
- Anexo 2. Criterios académicos de validación de asignaturas a estudiantes procedentes de Colegios pertenecientes a los Programas de Educación Internacional de Cambridge (*Cambridge Assessment International Education*).
- Anexo 3. Criterios académicos de validación de asignaturas a estudiantes procedentes de Colegios Suizos que hayan presentado “*La Matura*”.
- Anexo 4. Criterios académicos de validación de asignaturas a estudiantes procedentes de Colegios con afiliación al *College Board* a través del *Advance Placement (AP)*
- Anexo 5. Criterios académicos de validación de asignaturas a estudiantes procedentes de Colegios Alemanes que hayan presentado el examen *Abitur*.
- Anexo 6. Criterios académicos de validación de asignaturas a estudiantes procedentes de Colegios Italianos reconocidos por el *Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca - MIUR*.

La presente Circular y sus anexos derogan todas las disposiciones previas relacionadas con este tema, como son: la Circular 09-2013, la Circular 06-2014, la Circular 07-2014, la Circular 04-2016, la Circular 05-2016 y la Circular 06 de 2018. Esta información se incluirá dentro del Portal de la Universidad para que pueda ser consultada internamente por parte de los colegios y sus estudiantes.

Los invito a revisar y a apropiar las rutas de validación que se plantean en estos documentos, las cuales se constituyen en trayectorias que, además de fortalecer la articulación con otros niveles de educación, contribuyen a nuestra apuesta por el aprendizaje continuo y a lo largo de la vida de nuestros estudiantes javerianos.



Cordialmente,

LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

Copia: P. Jorge Humberto Peláez S.J., Rector
Ing. Catalina Martínez, Vicerrectora Administrativa
Dr. Jairo Humberto Cifuentes, Secretario General
Dr. Carlos Rico Troncoso, Director Programas Académicos
Dra. Carolina Jaramillo, Directora Asuntos Estudiantiles
Dra. Valentina Restrepo, Directora de Comunicaciones
Dra. Carolina Botero, Directora de Mercadeo de Programas Académicos
Ing. José Fernando Murillo, Director Oficina de Admisiones y Registro Académico



ANEXO 1

CRITERIOS ACADÉMICOS DE VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE COLEGIOS PERTENECIENTES A LA ORGANIZACIÓN DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

Se validará, al estudiante graduado de un colegio perteneciente a la Organización de Bachillerato Internacional, las siguientes asignaturas o sus equivalentes de acuerdo con lo establecido en el catálogo de asignaturas de la Universidad:

- Si ha cursado Matemáticas en el "Grupo 5: Área de Matemáticas" en Nivel Superior o Nivel Medio, ha obtenido el Diploma y/o certificado de matemáticas y ha conseguido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 1. Cálculo diferencial ID 1295
 2. Matemáticas para ciencias ID 1293
 3. Precálculo ID 19576
 4. Matemáticas I para estudios musicales ID 1309
 5. Matemáticas para contadores ID 1306
 6. Matemáticas aplicadas I para administración ID 1304
- Si ha cursado Matemáticas en el "Grupo 5: Área de Matemáticas" en Nivel Superior, ha obtenido el Diploma y/o certificado de matemáticas y ha conseguido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 7. Estadística descriptiva ID 1189
- Si ha cursado Física en el "Grupo 4: Área de Ciencias Experimentales" en Nivel Superior o Nivel Medio, ha obtenido el Diploma y/o certificado de física y ha conseguido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 8. Física mecánica ID 1340
- Si ha cursado Biología en el "Grupo 4: Área de Ciencias Experimentales" en Nivel Superior o Nivel Medio, ha obtenido el Diploma y/o certificado de biología y ha conseguido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 9. Biología celular ID 2866
 10. Bioquímica básica ID 1112
 11. Bioquímica metabólica ID 1219
 12. Taller de ciencias básicas ID 22420



- Si ha cursado Química en el "Grupo 4: Área de Ciencias Experimentales" en Nivel Superior o Nivel Medio, ha obtenido el Diploma y/o certificado de química y ha conseguido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.

13. Química y física para biológicas ID 1289

14. Química general ID 26745

- Si ha cursado Sistemas Ambientales y Sociedades en el "Grupo 3: Individuos y Sociedad" en Nivel Superior o Nivel Medio, ha obtenido el Diploma y/o certificado y ha conseguido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.

15. Introducción a la ecología y problemas ambientales ID 25763

La nota se reconocerá de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Examen de la asignatura en NIVEL MEDIO				
Nota obtenida en el examen 1B	4	5	6	7
Nota en la Pontificia Universidad Javeriana	3.9	4.2	4.5	4.8
Examen de la asignatura en NIVEL SUPERIOR				
Nota obtenida en el examen 1B	4	5	6	7
Nota en la Pontificia Universidad Javeriana	4.1	4.4	4.7	5.0

Para efecto de las asignaturas descritas, la Universidad Javeriana asimilará los resultados de los exámenes del Programa de Diploma - BIPD que presentan los estudiantes de los colegios pertenecientes a la Organización de Bachillerato Internacional al examen de validación referido en el numeral 81 del Reglamento de Estudiantes. Los colegios que hacen parte de esta organización se encuentran actualizados en el enlace www.ibo.org

Procedimiento:

1. El estudiante graduado de un colegio perteneciente a la Organización de Bachillerato Internacional debe haber sido admitido y estar formalmente matriculado para cursar un programa de pregrado en la Universidad.
2. Las asignaturas podrán ser validadas como parte del Núcleo de Formación Fundamental o como parte de los Componentes Flexibles de las carreras (componente electivo y/u opción complementaria).



3. El estudiante debe solicitar por escrito, al Director de la Carrera en la cual fue admitido, la validación de la asignatura o asignaturas que correspondan.
4. El estudiante deberá registrar la autorización ante el Bachillerato Internacional para que la Universidad pueda consultar los resultados. El costo de este procedimiento ante el IB es asumido por el estudiante. Por razones de seguridad y de manejo de los datos personas, no se debe solicitar al estudiante su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma del IB
5. El Director de Carrera remitirá la solicitud de validación a la Oficina de Admisiones y Registro Académico. Esta dependencia verificará la nota obtenida por el estudiante en la asignatura, objeto de validación, directamente en el portal de la Organización de Bachillerato Internacional y enviará la información correspondiente al Director de Carrera quien registrará, bajo la modalidad de validación, la nota equivalente en el Sistema de Información Universitaria - SIU.
6. La Universidad no cobrará derechos económicos por las validaciones que se realicen en aplicación del presente anexo.



ANEXO 2

CRITERIOS ACADÉMICOS DE VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE COLEGIOS PERTENECIENTES A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL DE CAMBRIDGE (CAMBRIDGE ASSESSMENT INTERNATIONAL EDUCATION)

Se validarán las asignaturas que se listan a continuación al estudiante graduado de un colegio perteneciente a Programas de Educación Internacional de Cambridge, si ha obtenido una nota igual o superior a C en las pruebas IGCSE y AS-A Levels correspondientes a los siguientes programas Cambridge:

Programa Cambridge	ID Curso	Asignatura equivalente en PUJ
0411 - Drama	21988	Actuación Introducción
0417 - Information and Communication Technology	22567	Introducción a la computación
0460 - Geography	1757	Geografía humana
	22794	Geografía histórica
0470 - History	17693	Historia de Europa siglo XX
0486 - Literatura (english)	35217	English/US Literature - Thematic
0580 - Mathematics	19576	Precálculo
0606 - Additional mathematics	1295	Cálculo Diferencial
	1309	Matemáticas I para Estudios Musicales
	19576	Precálculo
	32683	Matemáticas I
	32949	Cálculo Diferencial Ciencias
	32951	Cálculo Diferencial Admin
0607 - Cambridge international Mathematics	1295	Cálculo Diferencial
	1309	Matemáticas I para Estudios Musicales
	32683	Matemáticas I
	32949	Cálculo Diferencial Ciencias
	32951	Cálculo Diferencial Admin
0620 - Chemistry	26745	Química General
0680 - Environmental management	1758	Gestión ambiental
8695 - English language and literature	35217	English/US Literature - Thematic
9479 - Art_Design	33539	Comunicación II - Introducción al uso de herramientas digitales
	33542	Pensamiento de diseño II - Lógica productiva



Programa Cambridge	ID Curso	Asignatura equivalente en PUJ
	35233	Comunicación III - Profundización en herramientas digitales
	35247	Comunicación V -Producción audiovisual
9607 - Media studies	442	Introducción a las artes electrónicas
	2022	Fundamentos de creación audiovisual
	2023	Técnicas computacionales
9708 - Economics	1149	Principios de Economía
	1450	Principios de Economía
9709 - Mathematics	1295	Cálculo Diferencial
	1309	Matemáticas I para Estudios Musicales
	32683	Matemáticas I
	32949	Cálculo Diferencial Ciencias
	32951	Cálculo Diferencial Admin

La nota se reconocerá de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Examen de la asignatura en IGCSE			
Nota obtenida en el examen CIE	C	B	A - A*
Nota en la PUJ	3,8	4,3	4,8
Examen de la asignatura en A-LEVELS			
Nota obtenida en el examen CIE	C	B	A - A*
Nota en la PUJ	4,0	4,5	5,0

Para efecto de la validación de las asignaturas, la Universidad Javeriana asimilará los resultados de los exámenes IGCSE y/o A Levels, que presentan los estudiantes de los colegios pertenecientes a Programas de Educación Internacional de Cambridge, al examen de validación referido en el numeral 81 del Reglamento de Estudiantes. Los colegios que hacen parte de esta organización se encuentran actualizados en el enlace: <https://www.cambridgeinternational.org/why-choose-us/find-a-cambridge-school/>

Procedimiento

1. El estudiante graduado de un colegio perteneciente a Programas de Educación Internacional de Cambridge debe haber sido admitido y estar formalmente matriculado en un programa de pregrado en la Universidad.



2. Las asignaturas podrán ser validadas como parte del Núcleo de Formación Fundamental o como parte de los Componentes Flexibles de las carreras (componente electivo y/u opción complementaria).
3. El estudiante debe solicitar por escrito, al Director de la Carrera en la cual fue admitido, la validación de la asignatura o asignaturas que correspondan. En su solicitud, debe incluir la información necesaria para realizar la consulta: Centre number, Candidate number, y Series.
4. El Director de Carrera remitirá dicha solicitud a la Oficina de Admisiones y Registro Académico. Esta dependencia verificará la nota obtenida por el estudiante en la asignatura objeto de validación, directamente en el portal de la Organización <https://direct.cie.org.uk/> y enviará la información correspondiente al Director de Carrera quien registrará la nota equivalente, bajo la modalidad de validación en el Sistema de Información Universitaria- SIU.
5. La Universidad no cobrará derechos económicos por las validaciones que se realicen en aplicación del presente anexo.



ANEXO 3

CRITERIOS ACADÉMICOS DE VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE COLEGIOS SUIZOS QUE HAYAN PRESENTADO LA Matura

Se validará al estudiante graduado de un colegio suizo, que haya presentado la Matura, las siguientes asignaturas o sus equivalentes de acuerdo con lo establecido en el catálogo de asignaturas de la Universidad:

- Si ha cursado el programa de Matemáticas y ha presentado el examen de la Matura y ha conseguido una nota igual o superior a 5 en el examen de esta asignatura.
 1. Cálculo diferencial ID 1295
 2. Matemáticas para ciencias ID 1293
 3. Precálculo ID 19576
 4. Matemáticas I para estudios musicales ID 1309
 5. Matemáticas para contadores ID 1306
 6. Matemáticas aplicadas I para administración ID 1304
 7. Estadística descriptiva ID 1189
- Si ha cursado el programa de Física y ha presentado el examen de la Matura y ha conseguido una nota igual o superior a 5 en el examen de esta asignatura.
 8. Física mecánica ID 1340
- Si ha cursado el programa de Biología y ha presentado el examen de la Matura y ha conseguido una nota igual o superior a 5 en el examen de esta asignatura.
 9. Biología celular ID 2866
 10. Taller de ciencias básicas ID 22420
- Si ha cursado el programa de Química y ha presentado el examen de la Matura y ha conseguido una nota igual o superior a 5 en el examen de esta asignatura.
 11. Química y física para biológicas ID 1289
 12. Química general ID 26745
- Si ha cursado el programa de Francés y ha presentado el examen de la Matura y ha conseguido una nota igual o superior a 5 en el examen de esta(s) asignatura(s).
 13. Francés 1 ID 7021
 14. Francés 2 ID 7022



15. Francés 3 ID 7023

16. Francés 4 ID 7024

- Si ha cursado el programa de alemán y ha presentado el examen de la Matura y ha conseguido una nota igual o superior a 5 en el examen de esta(s) asignatura (s).

17. Alemán 1 ID 7013

18. Alemán 2 ID 7014

19. Alemán 3 ID 701

20. Alemán 4 ID 7016

La nota se reconocerá de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Nota obtenida en el examen de la Matura	5.0	5.5	6.0 ..
Nota en la Pontificia Universidad Javeriana	4.0	4.5	5.0

Para efecto de las asignaturas descritas, la Universidad Javeriana asimilará los resultados de la Matura que presentan los estudiantes de los colegios suizos, al examen de validación referido en el numeral 81 del Reglamento de Estudiantes. Los colegios suizos se encuentran actualizados en el enlace <https://www.educationsuisse.ch/en/schools-abroad/swiss-schools/swiss-standard>

Procedimiento

1. El estudiante graduado de un colegio suizo que haya presentado La Matura debe haber sido admitido y estar formalmente matriculado para cursar un programa de pregrado en la Universidad.
2. Las asignaturas podrán ser validadas como parte del Núcleo de Formación Fundamental o como parte de los Componentes Flexibles de las carreras (componente electivo y/u opción complementaria).
3. El estudiante debe solicitar al colegio de procedencia una certificación del resultado de la Matura en sobre sellado.
4. El estudiante debe solicitar por escrito, al Director de la Carrera en la cual fue admitido, la validación de la asignatura o asignaturas que correspondan y entregar con esta solicitud la certificación a la que hace referencia el punto anterior.
5. Una vez verificada la información, el Director de Carrera registrará, bajo la modalidad de validación, la nota equivalente en el Sistema de Información Universitaria - SIU.
6. La Universidad no cobrará derechos económicos por las validaciones que se realicen en aplicación del presente anexo.



ANEXO 4

CRITERIOS ACADÉMICOS DE VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE COLEGIOS CON AFILIACIÓN AL COLLEGE BOARD A TRAVÉS DEL ADVANCED PLACEMENT (AP)

Se validará al estudiante graduado de un colegio con afiliación al College Board a través del Advanced Placement (AP), las siguientes asignaturas o sus equivalentes de acuerdo con lo establecido en el catálogo de asignaturas de la Universidad:

- Si ha cursado Calculus AB y BC, ha presentado el examen AP y ha obtenido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 1. Cálculo diferencial ID 1295
- Si ha cursado Statistics, ha presentado el examen AP y ha obtenido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 2. Estadística descriptiva ID 1189
- Si ha cursado Psychology, ha presentado el examen AP y ha obtenido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 3. Introducción a la psicología ID 24549
 4. Psicobiología ID 24547
- Si ha cursado European History, ha presentado el examen AP y ha obtenido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 5. Historia de Europa ID f684
 6. Historia de Europa siglo XX ID 17693
- Si ha cursado United States History, ha presentado el examen AP y ha obtenido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 7. Historia de América del Norte ID 1679
- Si ha cursado Human Geography, ha presentado el examen AP y ha obtenido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.
 8. Geografía histórica con ID 22794.



- Si ha cursado Biology, ha presentado el examen AP y ha obtenido una nota igual o superior a 4 en el examen de esta asignatura.

9. Biología celular ID 2866

La nota se reconocerá de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Nota obtenida en el examen AP	4	5
Nota en la Pontificia Universidad Javeriana	4	5

Para efecto de las asignaturas descritas, la Universidad Javeriana asimilará, los resultados del examen AP que presentan los estudiantes de los colegios con afiliación al College Board a través del Advanced Placement (AP), al examen de validación referido en el numeral 81 del Reglamento de Estudiantes. Los colegios que hacen parte de esta organización se encuentran actualizados en el enlace <http://international.collegeboard.org/programs/ap-recognition>

Procedimiento:

1. El estudiante graduado de un colegio con afiliación al College Board a través del Advanced Placement (AP) debe haber sido admitido y estar formalmente matriculado para cursar un programa de pregrado en la Universidad.
2. Las asignaturas podrán ser validadas como parte del Núcleo de Formación Fundamental o como parte de los Componentes Flexibles de las carreras (componente electivo y/u opción complementaria).
3. El estudiante debe solicitar por escrito, al Director de la Carrera en la cual fue admitido, la validación de la asignatura o asignaturas que correspondan.
4. El estudiante debe solicitar al College Board el envío del resultado del examen directamente a la Oficina de Admisiones y Registro de la Universidad utilizando el código 6814. El costo de este proceso es asumido por el estudiante. Cuando el resultado sea recibido, dicha dependencia remitirá al Director de Carrera correspondiente el resultado oficial del examen.
5. Una vez verificada la información, el Director de Carrera registrará, bajo la modalidad de validación, la nota equivalente en el Sistema de Información Universitaria - SIU.
6. La Universidad no cobrará derechos económicos por las validaciones que se realicen en aplicación del presente anexo.



ANEXO 5

CRITERIOS ACADÉMICOS DE VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE COLEGIOS ALEMANES QUE HAYAN PRESENTANDO EL EXAMEN ABITUR

Se validará al estudiante graduado de un colegio alemán que haya presentado el examen Abitur, las siguientes asignaturas o sus equivalentes de acuerdo con lo establecido en el catálogo de asignaturas de la Universidad:

- Si ha cursado el programa de Biología, ha presentado el examen Abitur y ha obtenido una nota igual o superior a 10 en el examen de esta asignatura.
 1. Biología celular ID 2866
- Si ha cursado el programa de Física, ha presentado el examen Abitur y ha obtenido una nota igual o superior a 10 en el examen de esta asignatura.
 2. Física, electricidad y magnetismo ID 1339
- Si ha cursado el programa de Química, ha presentado el examen Abitur y ha obtenido una nota igual o superior a 10 en el examen de esta asignatura.
 3. Química general ID 26745
 4. Química y física para biológicas ID 1289
- Si ha cursado el programa de Matemáticas, ha presentado el examen Abitur y ha obtenido una nota igual o superior a 10 en el examen de esta asignatura.
 5. Precálculo ID 19576
 6. Cálculo diferencial ID 1295
- Si ha cursado el programa de Alemán, ha presentado el examen Abitur y ha obtenido una nota igual o superior a 10 en el examen de esta asignatura.
 7. Alemán 1 ID 7013
 8. Alemán 2 ID 7014
 9. Alemán 3 ID 7015
 10. Alemán 4 ID 7016



La nota se reconocerá de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Nota obtenida en el examen Abitur	10	11	12	13	14	15
Nota en la Pontificia Universidad Javeriana	4.0	4.2	4.4	4.6	4.8	5.0

Para efecto de las asignaturas descritas, la Universidad Javeriana asimilará, los resultados del examen Abitur que presentan los estudiantes de los colegios alemanes, al examen de validación referido en el numeral 81 del Reglamento de Estudiantes. Los colegios alemanes cuyos estudiantes presentan el examen Abitur se encuentran actualizados en el enlace: <https://www.auslandsschulwesen.de/SharedDocs/Downloads/Webs/ZfA/DE/Auslandsschulverzeichnis/Auslandsschulverzeichnis.html;jsessionid=B36032B48648D0226EB1A1DE567DA949.internet272?nn=52714>

Procedimiento:

1. El estudiante graduado de un Colegio Alemán que haya presentado el examen Abitur debe haber sido admitido y estar formalmente matriculado para cursar un programa de pregrado en la Universidad.
2. Las asignaturas podrán ser validadas como parte del Núcleo de Formación Fundamental o como parte de los Componentes Flexibles de las carreras (componente electivo y/u opción complementaria).
3. El estudiante debe solicitar, al colegio de procedencia una certificación del resultado del examen Abitur en sobre sellado.
4. El estudiante debe solicitar por escrito, al Director de la Carrera en la cual fue admitido, la validación de la asignatura o asignaturas que correspondan y entregar con esta solicitud la certificación a la que hace referencia el punto anterior.
5. Una vez verificada la información, el Director de Carrera registrará, bajo la modalidad de validación, la nota equivalente en el Sistema de Información Universitaria - SIU.
6. La Universidad no cobrará derechos económicos por las validaciones que se realicen en aplicación del presente anexo.



ANEXO 6

CRITERIOS ACADÉMICOS DE VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE COLEGIOS ITALIANOS RECONOCIDOS POR EL *MINISTERO DELL'ISTRUZIONE, DELL'UNIVERSITÀ E DELLA RICERCA* – MIUR

Se validarán las asignaturas que se listan a continuación al estudiante graduado de un colegio italiano reconocido por el Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca - MIUR, si ha obtenido un total de 70 o más créditos escolares al concluir su Liceo:

Asignatura del Colegio - Liceo	ID Curso	Asignatura equivalente en PUJ
Discipline Pittoriche-Plastiche Scultoree - Classe 4 / Artistico	613	Taller de Escultura
	633	Taller de pintura
Disegno e Storia dell'Arte - Classe 4 / Scientifico, Linguistico	430	Historia del Arte Moderno
Laboratorio della Figurazione Pittura e Scultura - Classe 4 / Artistico	613	Taller de Escultura
	633	Taller de pintura
Fisica - Classe 4 / Artistico, Linguistico	23710	Física Electricidad, magnetismo y materiales
Fisica - Classe 4 / Scientifico	23710	Física Electricidad, magnetismo y materiales
	1339	Física electricidad y Magnetismo
Storia - Classe 4 / Artistico, Linguistico	17693	Historia de Europa siglo XX
Storia - Classe 4 / Scientifico	17693	Historia de Europa siglo XX
Lingua e Cultura Straniera 3 - Francese - Classe 4 / Linguistico	1722	Literatura Francesa Siglo XIX
Lingua e Letteratura Spagnola - Classe 4 / Scientifico, Artistico	16097	Literatura Latinoamericana S. XX
Matematica - Classe 4 / Artistico, Linguistico	1295	Cálculo Diferencial
	32683	Matemáticas I
	32951	Cálculo Diferencial Admin
	32949	Cálculo Diferencial Ciencias
	1309	Matemáticas I para Estudios Musicales
Matematica - Classe 4 / Scientifico	1183	Cálculo Infinitesimal I
	1295	Cálculo Diferencial
	32683	Matemáticas I
	32951	Cálculo Diferencial Admin
	32949	Cálculo Diferencial Ciencias
	1309	Matemáticas I para Estudios Musicales



La nota se validará de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Calificaciones de la asignatura cursada en el Colegio			
Nota obtenida en la asignatura del Colegio	7,0 – 7,9	8,0 – 8,9	9,0 - 10,0
Nota en la PUJ	4,0	4,5	5,0

Para efecto de la validación de las asignaturas, la Universidad Javeriana tomará en cuenta los resultados del Examen de Estado Italiano que presentan los estudiantes provenientes de colegios reconocidos por el MIUR para determinar los estudiantes que pueden acogerse a esta ruta de validación y asimilará las calificaciones obtenidas en las asignaturas listadas anteriormente, al examen de validación referido en el numeral 81 del Reglamento de Estudiantes.

Procedimiento

1. El estudiante graduado de un colegio italiano reconocidos por el *Ministero Dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca – MIUR* debe haber sido admitido y estar formalmente matriculado en un programa de pregrado en la Universidad.
2. Las asignaturas podrán ser validadas como parte del Núcleo de Formación Fundamental o como parte de los Componentes Flexibles de las carreras (componente electivo y/u opción complementaria).
3. El estudiante debe solicitar por escrito, al Director de la Carrera en la cual fue admitido, la validación de la asignatura o asignaturas que correspondan.
4. El Director de Carrera verificará directamente con el Colegio el número de créditos obtenido por el estudiante al concluir su formación y la nota obtenida en la asignatura objeto de validación, y registrará la nota equivalente, bajo la modalidad de validación en el Sistema de Información Universitaria- SIU.
5. La Universidad no cobrará derechos económicos por las validaciones que se realicen en aplicación del presente anexo.